



como sigue = Exmo. Sr. = La Comisión de Contribucio-
 nes enterada del acuerdo de la Ciudad y demas ante-
 cedentes q constan de los tres testimonios adjuntos referen-
 tes a la empresa del reconocimiento del canal de agua
 de Huercas mandados hacer por S. M.; y vista la tenui-
 nante orden de V. E. para q se proceda al reparto y co-
 brama de los 21,072 rs. 16 m. V. q en la distribucion
 de los cien mil rs. repartidos para los primeros gastos
 por la Junta de la empresa se han tocado a esta Ciudad;
 la Comisión no puede menos de exponer al V. M. Ayun-
 tamiento q su Resolucion no facilita ocurrencia a la urgen-
 cia de reunir los fondos para aprovechar la presente
 oportuna citacion q indica en su orden el Presidente
 de Sta. Junta; puer necesitandose de noventa a cien
 dias para practicar el repartimiento en esta Ciudad
 y sus veinte Diputaciones; y otros tantos o mas para
 separar los obstaculos q la citacion del Vecindario
 mucha parte de fueras citados, opone a la cobranza;
 es claro q por este medio no podria atenderse a aque-
 lla urgencia con la celeridad q exige su importancia.
 La Comisión conveiente con la Resolucion de la Ciudad,
 q obedece, propone el medio mas a proposito para

CCB

